

MEDIDAS URGENTES CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LA RAMBLA DE LAS MONJAS

La urbanización La Alcayna, y en general toda **la rambla de Las Monjas es una zona recurrente a incendios**, dado las elevadas temperaturas en los meses estivales, las sequías duraderas, la falta de gestión en la misma y la presión humana.

Durante los últimos años, **gran parte de esta rambla ha sufrido incendios forestales** (solo este año 5), que suponen un grave problema para la masa forestal, que produce daños materiales, y sobre todo un alto riesgo para las vidas humanas.

Según el plan INFOMUR 2019, **la rambla de Las Monjas está declarada como Zona de Riesgo Medio de incendios forestales**. El riesgo de degradación del medio natural, el estado actual en el que se encuentra la vegetación en este área, y la proximidad de las viviendas al monte, son suficientes motivos para justificar la realización de actuaciones, dirigidas tanto a evitar el inicio de incendios forestales como a minimizar los daños en caso de que éstos se produzcan.

La plantación existente en la rambla de Las Monjas a la altura de la avenida de Europa se realizó a finales de los años 80 o principios de los 90. Es por tanto, hoy por hoy, **un bosque mixto de pino carrasco y eucalipto blanco con una madurez notable**.

Dicha plantación, realizada hace alrededor de 30 años se ejecutó, aparentemente sin apoyo técnico ninguno, utilizando una selección de especies, al menos en el caso del eucalipto, errónea ya que es una especie alóctona. Además, otros criterios de esta plantación del todo dudosos, como es la plantación de pinos de tres en tres y **la nula gestión o mantenimiento del bosque** provocan una masa forestal de bajas cualidades ambientales, paisajísticas y de ocio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el resultado de la plantación hoy por hoy es un bosque cerrado con muy poco sotobosque y **con una alta competencia por la luz y por los nutrientes y la humedad del suelo**. Esto provoca que gran parte del arbolado sean árboles dominados, raquíuticos, torcidos y con poca hoja debido a la competencia citada.

Además, y por si no fuera esto razón suficiente para actuar donde no se ha actuado nunca, esta situación provoca que los árboles estén unos pegados a otros y unos encima

de otros. Provocando lo que en la lucha contra los incendios forestales llamamos la **continuidad vertical y horizontal del combustible** (dicese de las hojas y las ramas).

Es por todo esto que las actuaciones a realizar en dicho tramo de la rambla tienen el objetivo de clarear la masa forestal, talando los ejemplares menos interesantes y las ramas bajas secas y creando un espacio sin continuidad leñosa, lo que permitirá que los ejemplares que se respeten ganen vigorosidad, belleza y permitan el crecimiento del sotobosque. **Dando un aspecto de bosque mediterráneo maduro y no de plantación abandonada como es el actual.**

La actuación que se está realizando tiene, por tanto, tres objetivos bien diferentes, ninguno de ellos despreciable, como son el de **la seguridad, el paisajístico y el ambiental.**

Espero, con estas líneas, haber aclarado a todos los vecinos, la razón de dicha actuación, los medios y el objetivo de la misma.

ENTIDAD URBANISTICA DE
CONSERVACION
URBANIZACION LA ALCAYNA
MOLINA DE SEGURA (Murcia)
Reg. ENTRADA nº E19025
Reg. SALIDA nº
FECHA 02/10/19